



SIAPA

MAESTRO FERNANDO ZAMBRANO PAREDES
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
P R E S E N T E

01611051 16

SEP 30 12:59



OFICIALIA
DE PARTES
COMISION ESTATAL
DE
DERECHOS HUMANOS
JALISCO



DIRECCIÓN
GENERAL

30 SET. 2016

RECIBIDO

Guadalajara, Jalisco, 23 de septiembre del 2016

OFICIO SJ3558/2016

ASUNTO: Recomendación 26/2016

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente y en respuesta a su oficio CETM/2811/16, referente a la Recomendación señalada al rubro, en la cual solicitan al Director de este Organismo, Ingeniero Aristeo Mejía Duran, "[...] **reconsidere su negativa y en su caso se acepte la recomendación emitida bajo los principios de universalidad y progresividad de los derechos fundamentales de los gobernados [...]**", de la cual se desprenden los puntos recomendatorios petitorios consistentes en:

"Primera. Disponga lo conducente para que, en coordinación con la Semadet y los gobiernos municipales de Tonalá y Guadalajara, se gestione la obtención de los recursos para la ejecución de las obras que sean necesarias para el desvío del arroyo El Rosario hacia el colector Patria, así como el desazolve de dicho colector, a fin de evitar de sus aguas residuales lleguen al arroyo de Osorio, cuya principal función es captar agua pluvial.

Segunda. Instruya lo necesario para que se realicen visitas de inspección a las colonias aledañas a los arroyos El Rosario y de Osorio, tendentes a revisar que no haya más descargas a los afluentes que se ubican en la zona, y verificar que las empresas o fábricas que ahí se encuentren, por ningún motivo depositen líquidos, lodos o desechos industriales en cuerpos de agua superficiales o subterráneos, bajo el principio ambiental de cero descargas.

Tercera. Ordene la inspección en las colonias aledañas a los arroyos El Rosario y de Osorio para la vigilancia de todas las descargas de aguas residuales a la red de drenaje municipal y la emanación de olores perjudiciales, de conformidad con las disposiciones aplicables y las normas oficiales mexicanas vigentes".



SIAPA

Al respecto y una vez remitida su solicitud al área competente, informo a usted que **“[...] este Organismo “ACEPTA”; los puntos petitorios que se desprenden de su diverso oficio CETM/2811/16 referente a la Recomendación 26/2016, lo anterior sin menoscabo de nuestra disposición de coadyuvar con los diferentes ordenes de Gobierno y Autoridades que en el ámbito de sus respectivas competencias converjan en la solución y mitigación de la problemática planteada [...]”**.

Lo anterior tal y como se señala en el memorándum con número de referencia D.T. 459/2016, signado por el Ing. Alejandro Gutiérrez Moreno, Director Técnico de S.I.A.P.A., del cual se adjunta un tanto en copia simple.

Sin otro particular quedo de usted, agradeciendo de antemano su atención.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”

LIC. ITZIA CRISTINA SANTIAGO VILLELA
SUBDIRECTORA JURÍDICA

C.c.p. Archivo
C.c.p. Dirección General
ICSV/JLRF/XNSE/*